Solicitud EMVISA

Modelo PGEN06.001 (Antiguo 01.40)

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

(a cumplimentar por la Administración)

B.C.	V.L.	P.M.	3os	CAJA:	Entrada:

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE.

Nombre o Razón Social

Apellido 1 | Apellido 2 | NIF/NIE

Correo electrónico | Teléfono

Son obligados a relacionarse electrónicamente las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, los profesionales colegiados en el ejercicio de su profesión, los empleados públicos así como quienes representen a cualquier obligado legal.

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE. *Se aportará la documentación acreditativa de la representación, en su caso.*

Nombre | Apellido 1 | Apellido 2

NIF/NIE | Correo electrónico | Teléfono

Relación con la persona solicitante

Grado de representación ◯ Sólo presentación inicial ◯ Parcial (sin representación tributaria) ◯ Completa (incluye tributaria)

☐ Autorizo a la consulta de mis datos de identidad

*En la **representación parcial** se notificarán al representante todos los documentos salvo las liquidaciones de tributos, que se notificarán a la persona que figure como solicitante. En la **representación completa** se le notificará a quien figure como representante cualquier documento del expediente, **incluidas las liquidaciones para el pago de los tributos**.*

3. MEDIO DE NOTIFICACIÓN.

◯ Notificación electrónica (se requerirá un **certificado electrónico o cl@ve** para poder identificarse en la sede electrónica municipal)

◯ Notificación por correo postal

La notificación a los colectivos que la Ley 39/2015 (artículo 14.2) establece como sujetos obligados a relacionarse de electrónicamente, así como a quienes lo hubieran elegido de forma voluntaria, se realizará mediante la puesta a disposición de las notificaciones en la sede electrónica municipal.

Dirección postal. *En el caso de indicar representación parcial o completa, la dirección postal se relacionará la persona representante.*

Tipo Vía | Denominación | Nº, Km.

Piso | Puerta | Población | Provincia | C.P.

Avisos de notificación

Con cada notificación le enviaremos aviso a la dirección de correo electrónico de la persona representante si el grado es distinto de "sólo presentación inicial" (apartado 2 de la solicitud), en otro caso el aviso se enviará a la dirección de correo electrónico de la persona solicitante (apartado 1 de la solicitud).
La falta de aviso de una notificación no impedirá que sea considerada plenamente válida. Podrá acceder a las notificaciones a través de la sede electrónica municipal identificándose con un certificado electrónico o cl@ve (https://sedeelectronica.gijon.es/notificaciones).

4. OBJETO DE LA SOLICITUD.

☐ Ayuda para gastos de mudanza o traslado de vivienda habitual ☐ Ayudas de alquiler ☐ Vivienda de emergencia social

☐ Ayudas a estudiantes para compartir vivienda ☐ COMPARTE JOVEN

Otros

Motivo:

☐ Solicitud ☐ Prórroga de la ayuda ☐ Desistimiento de la solicitud

☐ Renuncia a la ayuda ☐ Presentación de recurso ☐ Aportación de documentación

☐ Información del estado de tramitación ☐ Notificación variaciones de datos ☐ Otras causas

5. MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR/PERSONAS CON LAS QUE COMPARTE VIVIENDA.

NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO	ESTADO CIVIL	FECHA NACIMIENTO	DNI/NIE	FIRMA
	SOLICITANTE				

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE GIJON S.L.U.
Avda. Portugal, Nº 84-86. Bajo. 33207 Gijón/Xixón. Teléfono 985 182 800 Fax 985 182 818 E-mail: emvisa@gijon.es Página web: vivienda.gijon.es

6.	**DETALLE DE LA SOLICITUD.** *Hechos y motivos de la misma.*

7.	**OPOSICIÓN EXPRESA A LA CONSULTA DE DATOS A OTRA ADMINISTRACIÓN.**

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la Administración actuante podrá consultar o recabar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración, salvo que el interesado se opusiera a ello (en cuyo caso deberá aportar el documento o certificado justificativo). No cabrá oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección.

Acceso a datos de carácter personal	Solicitante	Miembro 1 de la unidad familiar	Miembro 2 de la unidad familiar	Miembro 3 de la unidad familiar	Miembro 4 de la unidad familiar	Miembro 5 de la unidad familiar	Miembro 6 de la unidad familiar
DNI/NIE a través del servicio de consulta de identidad (DGP)	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo
Volante de empadronamiento al Ayuntamiento de Gijón/Xixón	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo
Certificado de prestaciones sociales (INSS)	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo
Certificado de prestaciones de desempleo (SEPE)	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo
Certificado de ingresos (AEAT)	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo
Certificado de estar al corriente de pago y domicilio fiscal (AEAT)	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo
Certificado de estar al corriente de pago con la hacienda del Principado (Servicios Tributarios del Principado de Asturias)	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo
Certificado de estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Gijón/Xixón(Servicios Tributarios del Principado de Asturias)	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo
Certificado de estar al corriente de pago y vida laboral (TGSS)	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo
Certificado de propiedad de fincas urbanas o rústicas (Catastro)	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo
Certificados de nacimiento, matrimonio y/o defunción (Registro Civil)	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo	☐ Me opongo
Firmado							

La fotocopia del DNI/NIE es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de la Identidad (DGP) que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio pone a disposición del resto de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho reconocido en los artículos 28.2 y 53.1.d) de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DECLARA, bajo su responsabilidad expresamente cumplir con los requisitos que se establecen en el Programa para el que solicita la Ayuda y/o servicio, y en particular:

- **que no percibe otras ayudas** concedidas por Organismos Oficiales para la adquisición o alquiler de vivienda. Si las ha solicitado, deberá comunicarlo, procediendo, en caso de aprobación de las mismas, a renunciar a ésta.
- **que es conocedor de que en el caso de que alguno de los miembros de la unidad de convivencia sea deudor** del Ayuntamiento de Gijón/ Xixón, Principado de Asturias, Tesorería General de la Seguridad Social y Hacienda Estatal, por impuestos, tasas, arbitrios y sanciones, **perderá la ayuda o se le denegará.**
- **que todo lo que declara en esta solicitud es cierto.**

Ha sido informada/o que la ocultación y/o falsedad en la documentación aportada y/o información declarada es causa de suspensión de la ayuda aprobada y reclamación de las cantidades indebidamente percibidas.

Información básica sobre protección de datos	
RESPONSABLE:	Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados serán tratados para la prestación de servicios públicos conforme a los procedimientos establecidos.
DESTINATARIOS:	Los datos podrán cederse a la Consejería del Principado de Asturias competente en materia de vivienda y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. No se contemplan otras cesiones salvo obligación legal.
DERECHOS:	Puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento a través de nuestra "Política de privacidad", donde encontrarás un enlace a modelos normalizados.
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puedes consultar la información adicional de protección de datos en el apartado "POLÍTICA DE PRIVACIDAD" de nuestra sede electrónica, accediendo a https://sedeelectronica.gijon.es/politica-de-privacidad

Gijón/Xixón, a ☐ de ☐ de ☐

Firma del/la recepcionista:

Firma de la persona solicitante o representante

Este documento puede ser firmado electrónicamente. La firma de esta hoja supone la del resto de hojas del formulario.

A la Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón/Xixón (LA0011659)

Puede presentar este escrito:

- En el Registro Electrónico de EMVISA, accediendo servicio electrónico disponible en la Sede Electrónica Municipal (https://sedeelectronica.gijon.es) operativo las 24 horas del día.
- En la Red de Oficinas de Atención a la Ciudadanía.
- En las oficinas de la Empresa Municipal de la Vivienda.
- En las oficinas de Correos o cualquier otro medio recogido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

NOTA INFORMATIVA: En caso de estar obligado a relacionarse de manera electrónica con la Administración, la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del **registro electrónico**. En caso de que lo haga presencialmente, será requerido por el Ayuntamiento de Gijón/Xixón para que subsane la forma de presentación. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación a través del registro electrónico.